

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25130** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Córdoba, anuncia:

1º.- Que el procedimiento concursal número 376/2020 referente al concursado Encarnación Mansilla Benítez se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día Diez de Noviembre de Dos Mil Veintiuno a las 10:00 horas en la sala de vistas nº21 sita en la planta 1ª de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos de los artículos 358 y 359 del TRLC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Córdoba, 26 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210030042-1